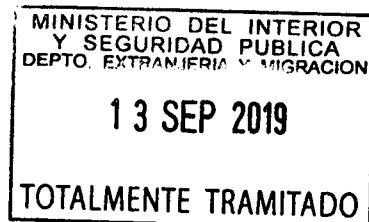


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11853651



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 226491
SANTIAGO, 26 de Agosto de 2019

VISITO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.202.843 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, N° 1320 del 27.07.2017 y D.S.N° 1320 del 27.07.2017; Resolución Exenta N° 1320 del 27.07.2017, ambas del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 27/07/2019 de la Oficinaria General de la Republica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jose Manuel CARDENAS MONTILLA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA CAMILA CARRASCO PAVEZ EIRL.
- 2.- AVISAR por el Oficinario la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ANA/NVJ/VSL/KLS/MAB
(322)26/08/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas